

LAF5

LA LIGA AMATEUR FEMENINA F5



REGLAMENTO LIGA FEM

la liga amateur de
futbol femenino



Artículo 1 — Composición de los Equipos

- Cada equipo se conformará por seis (6) jugadoras en cancha: cinco (5) jugadoras de campo y una (1) arquera.
- El mínimo de edad para jugar el torneo es de 18 años
- El mínimo para disputar un encuentro será de Cuatro (4) jugadoras, incluyendo a la arquera.
- Se permite un máximo de tres (3) jugadoras federadas en cancha simultáneamente.
- La lista de buena fe podrá incluir hasta seis (6) jugadoras federadas.

Artículo 2 — Modalidad de Juego

- El gol solo será válido cuando el remate provenga desde campo rival (mitad de cancha hacia adelante).
- Los saques laterales y tiros de esquina se ejecutan con el pie.
- Los laterales son indirectos y no pueden ingresar directamente al área.
- El gol directo desde el córner sí es válido.
- Quedan prohibidas las barridas o deslizamientos.
- Se utilizarán tarjetas amarilla, roja y azul (la jugadora debera de abandonar el campo de juego, no podra volver a ingresar peropodra ser sustituida por una compañera) según criterio del árbitro.
- Los cambios son ilimitados y se podrán realizar en cualquier momento del partido, excepto durante los últimos cinco (5) minutos de juego.
- Las faltas serán acumulativas durante todo el partido.
- A partir de la décima infracción, se cobrará penal sin carrera.

Artículo 3 — Comportamiento y Sanciones

- Queda terminantemente prohibido el consumo de alcohol por parte de las jugadoras antes del partido. La infracción implicará, desde la desclasificación de la jugadora hasta la descalificación del equipo dependiendo de la gravedad del caso, quedando a criterio de la organización.
- El uso de botines con tapones está prohibido. Solo se permite calzado adecuado para césped sintético.
- Todos los equipos deberán contar con camisetas numeradas de forma visible.
- Toda persona ajena al equipo debera de quedarse fuera de la cancha, de lo contrario dicha persona, aunque no este anotada en la planilla de Buena fe, sera tomada como parte del mismo (ejemplo: una persona ajena al equipo ingresa a la cancha para sacarse la foto del equipo con las jugadoras del mismo y luego se ve implicada dentro de alguna de las sanciones, para la organización esa persona forma parte del equipo), exceptuando menores de edad que ingresan a sacarse las fotos de equipos.
- Agresiones entre equipos dentro o fuera de la cancha: cualquier tipo de agresión, sea física, verbal o de algún otro tipo entre, jugadoras de distintos equipos, jugadoras del mismo equipo o integrantes de un equipo, serán sancionadas con, quita de puntos, expulsión de dichas jugadoras o integrante del equipo, expulsión del equipo agresor, expulsión de ambos equipos, todos determinados según el criterio de la organización ante el hecho.

- Los horarios serán informados en la app oficial y en el grupo de delegadas cada sábado o domingo.
- Se otorgará una tolerancia máxima de 10 minutos. Vencido ese plazo, el equipo deberá comenzar con las jugadoras disponibles.
- Jugadoras no inscritas en la planilla no podrán participar.
- Si un equipo alinea jugadoras no habilitadas, se le quitarán los puntos, o será eliminado si se trata de una instancia eliminatoria.
- Equipos con inscripción impaga al cierre de la fase de grupos serán descalificados.
- Agresión verbal a organización o árbitros dentro o fuera de la cancha: mínimo dos (2) fechas de suspensión.
- Presentismo: Si un equipo no se presenta, perderá 3-0 y deberá abonar el turno correspondiente a la siguiente fecha.
- Toda sanción disciplinaria será informada dentro de las 24 hs posteriores al partido a la delegada afectada.

Artículo 4 — Inscripción y Planillas

- El valor de la inscripción deberá abonarse hasta la última fecha de la fase de grupos.
- La planilla de jugadoras podrá presentarse hasta la fecha 2, con un máximo de 20 jugadoras.
- La lista de buena fe será compartida en el grupo de delegadas una vez finalizada la fecha 2 y antes del inicio de la fecha 3.

Artículo 5 — Transferencias de Jugadoras

- Se permitirá el traspaso de jugadoras de un equipo a otro únicamente durante la fase de grupos, y con autorización previa de la delegada del equipo en el cual la jugadora estaba inscrita.
- Cada equipo contará con un máximo de 2 traspasos de jugadoras disponibles por Campeonato.

Artículo 6 — jugadoras federadas

- Cada equipo podrá contar con un máximo de 3 federadas en cancha y 6 jugadoras federadas en la lista de Buena fe.
- La jugadora “federada” será considerada como tal siguiendo los siguientes parámetros:
- No debe haber jugado para la liga durante los meses de enero a julio de 2026
- No debe estar inscrita en la lista de federadas de la liga amateur de fútbol 5

RECLAMO DE JUGADORAS FEDERADAS

- Los reclamos podrán efectuarse dentro de las 48 horas posteriores al partido.
- En caso de denunciar a una jugadora federada durante un partido, el equipo reclamante deberá:
- Presentar pruebas fotográficas de la jugadora participando en encuentros de la liga del oeste durante los meses de enero y julio de 2026, estas mismas pruebas deberán estar constatadas con fecha real de dicha foto.
- La organización en base a las pruebas presentadas a término, realizará las revisiones pertinentes, revisión de lista de Buena fe, revisión de planilla del partido, revisión de cámaras del partido, revisión de pruebas presentadas por el equipo denunciante.



Artículo 7 — Conductas Antideportivas y Sanciones dentro de la cancha

- Simulaciones o engaños: tarjeta amarilla; reincidencia: suspensión de una fecha.
- Provocaciones u ofensas: amarilla o roja; hasta 3 fechas de suspensión.
- Reclamos indebidos: sanción para jugadoras no autorizadas a dialogar con el árbitro.
- Violencia fuera del campo: hasta expulsión definitiva.
- Conducta reiterada del equipo: pérdida de puntos, suspensión o expulsión según criterio de la organización.
- Agresiones entre equipos dentro de la cancha: la organización podrá sancionar a uno o ambos equipos.
- Agresión física o intento de agresión dentro de la cancha de parte de una o varias jugadoras: expulsión inmediata del torneo.

Artículo 8 — Protocolo de Apelaciones

- Se podrá apelar una sanción dentro de las 48 hs posteriores a la notificación.
- Deberá presentarse:
 - Por la delegada oficial
 - Por escrito
 - Con pruebas claras según el tipo de sanción
- La organización resolverá en un plazo de 72 hs, y el fallo será inapelable.



- MARTINA BECERRA
- ALDANA TAVAREZ
- ANTONELLA PANIAGUA
- ANTONELA QUIROGA
- ANTONELLA SEQUEIRA
- TIZIANA VARELA
- ROCIO CAMURATI
- YOLANDA SILVA
- BRENDA CASTILLO
- CAMILA SOLIS
- THIARA LUCERO
- MILAGROS SUAREZ
- CAMILA DE LAS VECILLAS
- ABRIL DE LAS VECILLAS
- GABRIELA ESPINDOLA
- ANDREA FOTI
- PATRICIA VARGAS
- MICAELA MUÑOZ
- SILVANA MARTINEZ
- SABRINA PENA
- JUANA GARAYALDE
- WANDA SILVA
- LUZ OCAMPO
- CAMILA CASAS
- AGUSTINA ZAPATERA
- CAMILA SAAVEDRA
- ANABELA ORONO
- SOFIA MONTENEGRO
- SOLEDAD YTURRIA
- YAZMIN GUEVARA
- PAOLA PANIAGUA
- ALDANA VALDEZ
- YANELLA TRACHIA
- KEILA ESPINDOLA
- DANNA ACEVEDO
- NEREA ACOSTA
- ANDREA ANDRADA
- DELFINA DUARTE
- MILAGROS JUAREZ
- DANIELA GUTIERREZ
- SOLEDAD VIDELA
- NOELIA VARELA
- SCHAUBLIN JENIFER